

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2013-MDJM

Jesús María, 05 de julio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, don Amador Velásquez García-Monterroso, diplomático peruano que ha mostrado un enfoque proactivo en recaudaciones de fondos para una serie de proyectos de desarrollo enfocados al sector público así como a las poblaciones más pobres, marginadas y niños con discapacidades, por su apoyo al distrito y cooperación en distintas áreas educativas y culturales.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Condecoración ***Ciudad de Jesús María*** al señor **AMADOR VELASQUEZ GARCIA-MONTERROSO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE